

Codi Segur de Verificació: d9cac870-f7cd-4c35-8e06-d4dbfd978173
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01170669_2023_3597110
Data d'impressió: 21/09/2023 09:12:45
Pàgina 1 de 2

SIGNATURES
1.- LAURA VILANOVA MUÑOZ (TCAT), 06/09/2023 09:28
2.- JORDI MASQUEF CREUS (TCAT), 07/09/2023 10:48
3.- Ajuntament de Figueres. REGISTRE CERTIFICAT 07/09/2023 12:41:33



Ajuntament de Figueres
www.figueres.cat

UA 1.2
LVM/dbs
Número de expediente: SECE2023000067

Laura Vilanova Muñoz, funcionaria de administración local, secretaria accidental del Ayuntamiento de Figueres,

CERTIFICO: Que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 de agosto de 2023, ha dictado el decreto que traducido del catalán al castellano dice lo siguiente:

"Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 5 de julio de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de establecer una dotación económica para los grupos municipales, con los siguientes componentes:

- Por grupo y mes 450,00 euros.
- Por concejal y mes 175,00 euros.

Visto que el total del gasto de los grupos municipales que han facilitado la documentación requerida asciende a 1.250,00 euros en agosto de 2023, ya que sólo han aportado documentación los grupos municipales de Vox y del Partido Popular de Figueres, y que hay crédito suficiente y adecuado a la partida 23 103 91200 48000 - Asignaciones a grupos municipales del presupuesto para 2023.

Visto el Reglamento regulador de la dotación económica que los grupos municipales reciben con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Figueres, publicado definitivamente en el BOP de Girona núm. 180 de 19/09/2019 y DOGC núm. 7971 de 1/10/2019.

La Alcaldía Presidencia hace uso de las competencias que le atribuye el artículo 53.1 i) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

Visto el informe de intervención (INIF/INFI) que consta en el expediente.

Por todo ello, el alcalde presidente resuelve:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago que se detalla con cargo a la partida 23 103 91200 48000 – Asignaciones a grupos municipales y pagar

Document electrònic. Autenticitat i integritat verificables a www.figueres.cat/validador
Codi segur de verificació (CSV): d9cac870-f7cd-4c35-8e06-d4dbfd978173





Ajuntament de Figueres
www.figueres.cat

con abono en las cuentas designadas por cada uno de los grupos municipales las cantidades que se indica, en concepto de dotación económica acordada por el Pleno del ayuntamiento el día 5 de julio de 2023 correspondiente al mes de agosto de 2023:

Grupo municipal	NIF	Concejales	Importe grupo	Importe concejales	TOTAL
GRUP MUNICIPAL VOX	G56157258	1	450,00 €	175,00 €	625,00 €
GRUP MUNICIPAL DEL PARTIT POPULAR DE FIGUERES	V56208259	1	450,00 €	175,00 €	625,00 €
TOTAL					1.250,00 €

"

Figueres, el día que firmamos este documento

Vistobueno

El alcalde presidente